



San Francisco, 28 de mayo de 2025

VISTO la Resolución de Consejo Directivo N° 557/2016, la Ordenanza N° 1622 y la Ordenanza N° 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución C.D. N° 557/2016 aprueba el modelo de planificación y programa analítico utilizado por la Facultad Regional San Francisco.

Que la Ordenanza 1622 Reglamento de Estudio para todas las Tecnicaturas en la Universidad Tecnológica Nacional, en su artículo 6.2 establece "El programa sobre el cual versará la instancia de evaluación final será el programa analítico completo de la asignatura, aprobado por el Consejo Directivo y vigente al momento de rendir."

Que la Ordenanza N° 2018 establece el nuevo Diseño Curricular y los programas sintéticos de las asignaturas de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan 2024.

Que la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, analiza los antecedentes y recomienda avalar la solicitud.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.


Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Programa Analítico de la asignatura Legislación, correspondiente al 2º nivel de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2024, Ordenanza N° 2018 del Diseño Curricular), con una carga horaria de 1 hora anual y régimen de dictado cuatrimestral (2º cuatrimestre), conforme al ANEXO I que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N°: 386/2025


Ing. JUAN C. CALLONI
Secretario
Académico


Ing. Alberto R. TOLOZA
Decano



Carrera:

**TECNICATURA UNIVERSITARIA EN
PROGRAMACIÓN**

Asignatura

LEGISLACIÓN

PROGRAMA ANALÍTICO

PLAN 2024

Contenido

1. Datos administrativos de la asignatura 2
2. Programa analítico eje/unidad..... 3

1. DATOS ADMINISTRATIVOS DE LA ASIGNATURA

Carrera:	Tecnicatura Universitaria en Programación
Asignatura:	Legislación
Nivel de la carrera	2°
Duración	1hs anual
Régimen:	Cuatrimestral
Área:	Disciplinas Complementarias

2. PROGRAMA ANALÍTICO EJE/UNIDAD

EJE TEMÁTICO Nº 1: INTRODUCCIÓN AL DERECHO Y A LAS SOCIEDADES

Unidad Nº 1: Estado Argentino: concepto y organización jurídica. Derecho: concepto, clases, fuentes. Constitución Nacional: sanción, reformas y partes. Forma de Gobierno: Democracia representativa, Republicana y Federal. División de Poderes: Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Funcionamiento de cada uno de ellos y relación entre los mismos.-

Unidad Nº 2: Derecho Civil: concepto. Persona: concepto y clasificación. Principio y fin de las personas. Atributos de la personalidad: nombre, domicilio, patrimonio, estado y capacidad. Muerte y Muerte presunta. Derecho Sucesorio: clases y procedimiento.-

Unidad Nº 3: Contratos: concepto, requisitos, clasificación. Tipos de Contratos. Derechos Reales: concepto y descripción de cada uno. Sociedades: concepto y clasificación. Nociones de Concurso Preventivo y Quiebra.-

EJE TEMÁTICO Nº 2: LEGISLACIÓN LABORAL

Unidad Nº 4: Derecho del Trabajo: concepto. Contrato de Trabajo. Distintos tipos de contratos de trabajo. Obras Sociales: concepto, beneficiarios. Asignaciones Familiares: descripción de cada una. Seguridad Social: concepto, principios, prestaciones. Sindicatos: concepto y tipos.-

EJE TEMÁTICO Nº 3: DERECHO INFORMATICO – DELITOS – SEGURIDAD

Unidad Nº 5: Derecho Informático: concepto, objeto, características. Delito Informático: Tipos de delitos. Sujetos del delito. Regulación de los delitos. Seguridad - Protección de Datos Personales: objetivo, derechos, obligaciones, entidad. Habeas Data.-

EJE TEMÁTICO Nº 4: PROPIEDAD Y RESPONSABILIDADES EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE

Unidad Nº 6: El Protección Jurídica del Software. Distintos medios de protección.

Protección Jurídica en Argentina: Derecho de Autor. Responsabilidad profesional. Ética en el ejercicio de la profesión.-

EJE TEMÁTICO Nº 5: TRABAJO PERICIAL

Unidad Nº 7: El trabajo Pericial: concepto y aspectos relevantes. Peritos: concepto y tipos. Valoración de la pericia. Responsabilidad del profesional. Honorarios del perito.-